



Habiéndose publicado distintas Resoluciones de la Gerencia del Área Sanitaria IV, mediante las que se convocan puestos de Supervisiones de Enfermería, se comunica a todos aquellos interesados y que ya se hubiesen presentado en anteriores convocatorias, que no es necesaria la repetición de presentación de documentación ya aportada de carácter general (titulaciones, formación específica, formación general, antigüedad, experiencia puestos similares, currículum profesional específico).

Es necesario se indique la convocatoria en la que se participó, por medio de un escrito dirigido a la Secretaría de la Comisión.

Se recuerda que toda aquella nueva documentación desde la fecha de presentación anterior, si se interesa, debe ser aportada y compulsada.

Queda excluida de esta comunicación la presentación del proyecto de gestión, que al ser supervisiones diferentes, deberá ser presentado en todo caso.

En Oviedo a 17 de marzo de 2016

*P. K.*



La Subdirectora Económica y de Profesionales